

ECONOMÍA / POLÍTICA

HOY COMIENZA LA CAMPAÑA DE LA RENTA

EL IRPF DE 2015 EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En euros

Comunidades autónomas	Sueldo anual (€)			
	CANTIDAD A DEVOLVER O A INGRESAR PARA LOS SIGUIENTES SUELDOS ANUALES			
	40.000	60.000	100.000	120.000
Madrid	-360,43	-433,07	-1.433,76	-1.933,07
Castilla y León	-163,47	-117,93	-918,48	-1.317,93
Galicia	-25,47	20,07	-780,48	-1.179,93
Baleares	23,57	-27,05	-1.272,54	-1.672,00
Aragón	-6,12	-34,50	-835,04	-1.234,50
Castilla-La Mancha	-196,50	-396,50	-796,77	-996,50
Comunidad Valenciana	-50,97	-14,89	-823,44	-1.226,89
La Rioja	-34,50	-34,50	-34,50	-34,50
Murcia	0,00	0,00	0,00	0,00
Canarias	-197,97	-116,08	-116,08	10,04
Asturias	96,75	344,50	-534,65	-235,06
Cantabria	-163,47	-117,93	-754,77	-954,50
Extremadura	-154,50	-354,50	419,76	519,62
Cataluña	-25,47	20,07	-780,48	-1.179,93
Andalucía	-25,47	-75,44	-75,44	1.712,73

Fuente: Departamento Fiscal de Laffer Abogados

La Renta saldrá a devolver en once autonomías porque se retuvo de más

ALIVIO FISCAL/ En Madrid, Baleares, Castilla y León, Aragón, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Canarias, Andalucía y La Rioja las declaraciones serán a favor del contribuyente.

Mercedes Serraller, Madrid

En al menos once comunidades autónomas, la declaración de la Renta de 2015 que empieza hoy va a salir a devolver porque en 2015 se retuvo de más. Se trata de Madrid, Baleares, Castilla y León, Aragón, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Canarias, Andalucía y La Rioja, donde los contribuyentes con unos ingresos de 100.000 euros obtendrán declaraciones a su favor por una cuantías que oscilan entre los 1.433 euros de la Comunidad de Madrid y los 34 euros de La Rioja, con una media de devolución de unos 600 euros. En general, a todos los contribuyentes les saldrá a devolver (ver cuadro adjunto, con ejemplos para ingresos de 40.000, 60.000, y 120.000 euros) en estas comunidades, y en muchos casos, también a ciudadanos de Asturias e incluso Extremadura.

A pesar del adelanto de la rebaja fiscal de 2016 que el Gobierno efectuó el pasado julio, que supone cerca de 1.200 millones de euros, en la gran mayoría de las comunidades, la

Campaña del IRPF de 2015 va a resultar favorable. Este fenómeno se debe a que la tarifa intermedia que se ha aplicado a 2015 desde julio, de entre medio punto y un punto inferior a la prevista, sólo afectaba a las retenciones en la nóminas de cada mes, y a que, en realidad, el tipo nominal es desde el pasado julio aún más bajo, es ya el programado para 2016, entre uno y dos puntos inferior.

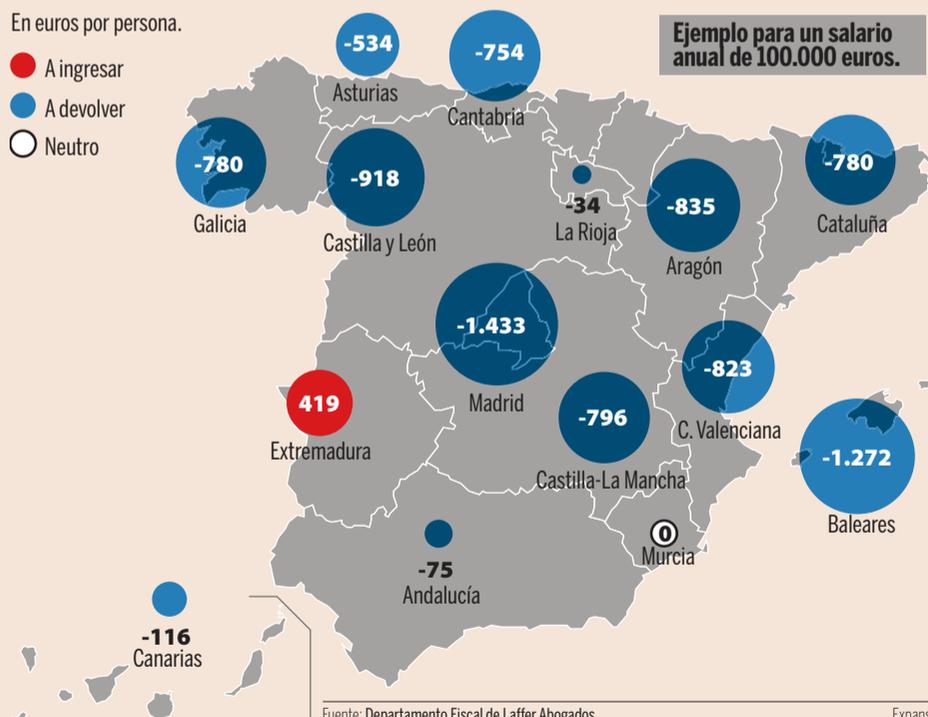
De esta manera, las retenciones han sido superiores al tipo real de 2015, con lo que en hasta trece comunidades autónomas la declaración va a salir a devolver.

Sin embargo, el panorama al que se enfrentarán estos contribuyentes en la Campaña de la Renta de 2016, que se celebrará dentro de un año, en la primavera de 2017, va a ser muy diferente, ya que las comunidades en las que gobierna el PSOE apoyado por Podemos desde el pasado mayo han realizado subidas del IRPF que impactarán de lleno en la próxima Campaña, dado que las subidas y bajadas de impuestos de las autonomías no

EL EFECTO DEL NUEVO IRPF EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA DE 2015

En euros por persona.

- A ingresar
- A devolver
- Neutro



Fuente: Departamento Fiscal de Laffer Abogados

Expansión

afectan a la retención, sólo a la declaración final.

Se ha retenido en 2015 un tipo mínimo del 19,5% (hasta 12.450 euros) y un máximo del

46% (a partir de 60.000 euros), frente al 20% y el 47% respectivos que se preveía para ambos marginales. Los tipos intermedios han sido del

24,5% entre 12.450 y 20.200 euros (frente al 25%); del 30,5% hasta 34.000 euros (31%), y del 38% hasta 60.000 euros (39%).

Así, a un contribuyente con ingresos de 100.000 euros anuales que resida en Madrid, Hacienda le devolverá 1.433 euros (ver infografía adjunta realizada por el Departamento Fiscal de Laffer Abogados). En Baleares, saldrán a su favor 1.272 euros. Un ciudadano de Castilla y León recibirá 918 euros. En Aragón, 835 euros. En la Comunidad Valenciana, la devolución será de 823 euros. A su vez, los residentes en Castilla-La-Mancha recibirán 796 euros.

Y en Cataluña y Galicia, estos contribuyentes tendrán ambos una devolución de 780 euros. Las cuantías se van rebajando hasta 116 euros en Canarias; 75 en Andalucía, y 34 de La Rioja. En cambio, en Murcia no saldrá ni a devolver ni a ingresar, y sólo en Extremadura, la declaración saldrá a pagar, 419 euros.

En el caso de un contribuyente con ingresos de 120.000 euros, la devolución media será de cerca de 650 euros, cantidad que oscila entre los 1.933 euros que obtendrá en Madrid, seguido de Andalucía, con 1.712 euros.

Otro de los ejemplos es el de ciudadanos con ingresos de 60.000 euros, que se beneficiarán de una devolución de 90 euros de media, que lideran los 433 euros en Madrid, seguidos de 397 euros en Castilla-La Mancha.

En lo que respecta a ciudadanos con ingresos de 40.000 euros, la devolución media será de 86 euros. De nuevo lidera el ranking Madrid, con una devolución de 360 euros, seguida de Canarias, con 198 euros.

El alivio fiscal del que pueden beneficiarse estos contribuyentes desde hoy se debe al desfase entre la retención y el tipo. Aunque las comunidades no hayan realizado cambios en su IRPF desde julio, muchas ya se había adaptado a la reforma fiscal de 2016 desde 2015. Algunas tienen un marginal máximo superior o similar al estatal, pero han rebajado más que el Estado sus tramos bajos e intermedios.

El Estado va a devolver en esta Campaña de la Renta más de lo que las retenciones de 2015 dan a entender, una cantidad que podría acercarse a los 1.500 millones de euros que faltaban por rebajar de 2016 en el adelanto realizado en julio de 2015. Pero muchas autonomías no terminan sus tramos en un marginal máximo para ingresos de 60.000 euros como el Estado, sino que tienen más escalones que incrementan los tipos marginales superiores.